

0518-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro.

Acreditación de nombramientos realizados por el partido ANTICORRUPCION COSTARRICENSE (PACO) en el cantón ACOSTA de la provincia SAN JOSE, en virtud de la renuncia de sus titulares.

Mediante auto n° 0384-DRPP-2023 de las once horas con cincuenta y cuatro minutos del trece de abril de dos mil veintitrés, este Departamento le indica al partido **Anticorrupción Costarricense (PACO)**, que la estructura del cantón se encuentra completa.

En fecha dos de setiembre de dos mil veintitrés, veintiséis de febrero y treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro se reciben oficios de renuncia de los señores Carlos Andrés Fernández Naranjo cédula de identidad n.°118880411, William Cárdenas Chaves cédula de identidad 107540003, María Paola Abarca Chaves cédula de identidad 114000577, César Fernández Flores cédula de identidad n.°304700662 y Carla Sofía Mora Solano cédula de identidad n.°114690557, al puesto que ostentan como delegados territoriales propietarios del cantón de Acosta.

Las renunciaciones supra citadas fueron tramitadas mediante oficios DRPP-6542-2023 del veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, DRPP-0583-2024 del catorce de marzo y DRPP-1762-2024 del nueve de agosto de los corrientes, respectivamente.

En fecha dieciocho de agosto de dos mil veinticuatro, el partido celebró una nueva asamblea en el cantón Acosta, provincia San José, la cual contó con el quórum de ley requerido para su celebración, con el fin de realizar la designación de los señores Marcela Lucía Lizano Chacón cédula de identidad n.°108180256, Errol Aguilar Estrada cédula de identidad n.°107400359, Flor Lorena Mora Vargas cédula de identidad n.°107060508 y Mariana Gabriela Fallas Mora cédula de identidad n.° 14410237 como delegados territoriales propietarios.

En consecuencia de lo anterior, este Departamento constata que la estructura se encuentra integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN ACOSTA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
304700662	CESAR DANIEL FERNANDEZ FLORES	PRESIDENTE PROPIETARIO

114690557	CARLA SOFIA MORA SOLANO	SECRETARIO PROPIETARIO
114220879	YEINER JOSUE FERNANDEZ FLORES	TESORERO PROPIETARIO
111240091	FLORIBETH NARANJO PRADO	PRESIDENTE SUPLENTE
118880411	CARLOS ANDRES FERNANDEZ NARANJO	SECRETARIO SUPLENTE
112160488	ANDREA LUCIA ROJAS ARIAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
113370510	VICTOR CARLOS MORA UREÑA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
108180256	MARCELA LUCIA LIZANO CHACON	TERRITORIAL PROPIETARIO
107400359	ERROL AGUILAR ESTRADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107060508	FLOR LORENA MORA VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
114410237	MARIANA GABRIELA FALLAS MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Observación: Se mantiene vacante un puesto de delegado territorial propietario.

Tome en cuenta la agrupación política que, los nombramientos acreditados en este acto tendrán vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y hasta el día primero de diciembre de dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos